



RESOLUCION - R - N° 429 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1995

Expte. N° 10.324/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Lic. Sergio Gustavo Mosa, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a los fines de asistir al Curso "Aprovechamiento Económico y Sustentable de la Fauna Silvestre", a dictarse en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales otorga el aval académico y solicita se asigne al mencionado profesional, a través del Fondo de Capacitación Docente, la suma de pesos trescientos veinte (\$ 320,00);

Que la actividad a realizar por el recurrente se encuadra en los artículos 7º y 8º incs. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 072/95,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Lic. Sergio Gustavo MOSA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos trescientos veinte (\$ 320,00), en concepto de viáticos a fin de realizar un Curso de "Aprovechamiento Económico y Sustentable de la Fauna Silvestre", a dictarse en la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JOAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.F.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO